

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Primero de Familia
ITAGUI (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 062

Fecha Estado: 28/04/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio	Providencias
05360311000120140035800	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ANGEL CUSTODIO GONZALEZ CARMONA CAUSANTE	Auto que reconoce herederos Reconoce personería - Requiere herederos (S)	27/04/2022			
05360311000120210008500	Verbal Sumario	CARMEN EDILA GOMEZ	EDGAR LOPEZ GOMEZ	Auto requiriendo a parte A la parte demandante para que integre en debida forma el contradictorio (E2)	27/04/2022			
05360311000120220012800	Verbal	ALBA LUCIA ALZATE ALZATE	ORLANDO DE JESUS SALDARRIAGA ESCOBAR	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana (OF)	27/04/2022			
05360311000120220013000	Verbal	ESPERANZA AGUIRRE PEREZ	MAURICIO LOPEZ PATIÑO	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar (OF)	27/04/2022			
05360311000120220013600	Verbal	SARA MARGARITA OCHOA SALDARRIAGA	JORGE HUGO TORO ARIAS	Auto admitiendo demanda Ordena notificar (OF)	27/04/2022			

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/04/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Firmado Por:

Jose Leonard Zapata Echavarria
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6c5b144c39dd232dbd5ab0b7b0dd0b9f9f070fe2f831abbbc3a64776dc6d8c43

Documento generado en 28/04/2022 07:27:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>